

Martes, 3 de enero de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

#### EDICTO. ACUERDO sobre aprobación idefinitiva presupuesto general de la entidad para 2017

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2017, de conformidad con lo establecido en el art 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue,

#### ESTADO DE INGRESOS

##### Operaciones no Financieras

##### Operaciones Corrientes.

Capítulo 1 Impuestos Directos 96.989,66

Capítulo 2 Impuestos Indirectos 18.970,11

Capítulo 3 Tasas Y Otros Ingresos 143.608,10

Capítulo 4 Transferencias Corrientes 249.300,76

Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales 17.743,44

##### Operaciones de Capital

Capítulo 6 Enajenacion Inversiones Reales 0,00

Capítulo 7 Transferencias De Capital 148.064,00

##### Operaciones Financieras

Capítulo 8 Activos Financieros 0,00



Martes, 3 de enero de 2017

Capítulo 9 Pasivos Financieros 0,00

\* Total Ingresos : 674.676,07

### ESTADO DE GASTOS

Operaciones no Financieras

Operaciones Corrientes

Capítulo 1 Gastos De Personal 125.720,43

Capítulo 2 Gastos En Bienes Corrientes Y Servicios 333.903,34

Capítulo 3 Gastos Financieros 250,00

Capítulo 4 Transferencias Corrientes 15.886,67

Operaciones de Capital

Capítulo 6 Inversiones Reales 198.915,63

Capítulo 7 Transferencias De Capital 0

Operaciones Financieras

Capítulo 8 Activos Financieros 0

Capítulo 9 Pasivos Financieros 0

\* Total Gastos : 674.676,07

Asimismo, de conformidad con el art. 127 del TRRL, se hace pública la plantilla de personal:

A)PERSONAL FUNCIONARIO.

Nivel Complemento de destino. Situación.

Secretario-Interventor. Nivel 20. Vacante

B)PERSONAL LABORAL.



Martes, 3 de enero de 2017

Categoría. N.º de Plazas. Situación

FIJO.

Peon De Oficios Varios: 1.

TEMPORAL.

Peones Oficios Varios (Decreto 150/2012): 2

Peones Oficios Varios (Decreto 287/2015): 2

Socorrista Piscina Municipal: 1

A. CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL ( 50% JORNADA ): Alcalde

Contra el mismo se podrá interponer en el plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOP, recurso contencioso-administrativo.

Robledillo de Trujillo, 30 de diciembre de 2016

Alfonso Garrido Mateos

ALCALDE

